

**19 DE MAYO DE 2015**

**DIPUTADA BLANCA RUTH ESPONDA ESPINOSA, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.**

**ASUNTOS GENERALES:**

**TEMA: “PARIDAD DE GÉNERO EFECTIVA“**

Con su permiso ciudadano presidente, compañeras diputadas y diputados, estimados amigos que hoy nos honran con su presencia en esta sala, amigos de los medios de comunicación: Decía el gran libertador de Cuba José Martí: “Si no luchas ten al menos la decencia de respetar a quienes sí lo hacen”. El pasado 12 de mayo, hace una semana un grupo plural de mujeres, interesadas en el avance de la condición femenina en Chiapas en todos sus ámbitos, pero especialmente en la participación política nos reunimos en este Honorable Congreso del Estado de Chiapas y formamos la Red Chiapas por la Paridad Efectiva, con el acrónimo; REPARE, que puede interpretarse en su doble acepción. Antes publicamos una carta abierta con la firma de más de 100 personas el 6 de mayo dirigida a la opinión pública, a las autoridades electorales tanto federales como estatales, así como las dirigencias y militancias nacionales y estatales de los partidos políticos. En ella “Consideramos que es un fraude político descomunal, un atropello a la dignidad de las mujeres y una autentica discriminación lo que está ocurriendo en los partidos políticos, en donde para cumplir con la ley electoral, esposas, novias, hermanas, hijas y otras ocupan los espacios que por derecho corresponden a las militantes que tienen un trabajo político” acreditado en sus institutos políticos. Objetamos la simulación y la manipulación, al proponer candidatas fictas, “juanitas” manipulables por sus promotores a mujeres no emancipadas! Esta actitud vulnera en su raíz la lucha de las mujeres vanguardistas en la política, a las trabajadoras, aquéllas que han estado al frente y en la persistencia a lo largo de varias décadas para lograr un avance real y sustantivo en la equidad de género dentro de la política. Hay avances moderados desde 1993 hasta 1996 cuando COFIPE hizo recomendaciones en

favor de la incorporación de mujeres, sin sancionar su incumplimiento; con la cuota 70-30, y en 2002 por primera vez se sanciona el incumplimiento. En 2008 se establece la cuota 60-40 para diputados y senadores, y se vuelve a sancionar el incumplimiento. Es hasta 2014, amigas y amigos que la paridad 50-50, con suplencia del mismo sexo, aparece para todo tipo de candidaturas por ambos principios, de mayoría relativa y de representación proporcional, así como la alternancia de género en la integración de las listas plurinominales y con una sanción que llega hasta con el retiro del registro de los partidos por incumplimiento. El reto es poder alcanzar la paridad de género en las candidaturas de cualquier tipo, o si como se argumenta por alcanzar la participación ciudadana democrática entre comillas, rechazaríamos la paridad en los órganos de representación popular. Este es un debate que apenas comienza, porque la Ley está llena de vacíos que permite a los partidos, principalmente a sus dirigentes excluir a las mujeres y, sobre todo, a las militantes incómodas, a las luchadoras, a las comprometidas con las causas de las mujeres. La Red Chiapas por la Paridad Efectiva establece un mecanismo de vigilancia para dar seguimiento a las asignaciones de las candidaturas a diputaciones locales y conocerá las biografías de las mujeres que participarán en la conformación de las planillas de los Ayuntamientos. La RED plantea la urgencia de la paridad horizontal y vertical en las candidaturas en los Ayuntamientos. Se pide transparencia al interior de los partidos para evitar el nepotismo, el favoritismo, o la simulación y a ese respecto, solicita del Instituto Nacional Electoral y del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana, un pronunciamiento categórico sobre la paridad efectiva. La RED está integrando un directorio de mujeres con trayectoria y aspiraciones políticas para evitar aquello que los partidos argumentan que “No hay mujeres en la política. Todos los partidos cuentan con militantes mujeres efectivas que las han hecho invisibles, a buscarlas señores dirigentes a encontrarlas, a ofrecerles una oportunidad política, hasta ahora mayoritariamente exclusiva esa oportunidad para los hombres. Urge legislar para que los partidos políticos se obliguen en sus estatutos a asegurar el impulso y respeto a la militancia, trayectoria y trabajo de las mujeres. Amigos y amigas si en los Estados Unidos un país democrático pero digámoslo con honestidad, conservador en sus formas, una esclava abolicionista llamada Harriet Tubman, ilustrará ahora los billetes de

mayor circulación que son los de \$20 dólares, sustituyendo la figura del héroe invasor de Texas, Andrew Jackson, por qué en México no podrían las mujeres ser tomadas en cuenta con igualdad de condiciones que los hombres y si al existir desventaja real, pues repararla con una cuota o con la paridad de género en materia electoral, esta es una pregunta que todos debemos hacernos, si queremos ver prosperar nuestro Estado, nuestra nación y nuestra incipiente democracia. Muchas gracias.-